



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 19 DE ENERO DE 2010

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

DOCTOR SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N° 001-2010

En San Miguel, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil nueve, siendo las once horas del día, en las instalaciones de la Biblioteca "Juan Mejía Baca", bajo la presidencia del señor alcalde, doctor Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravia, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.

Asimismo, asistió el señor Ernesto Yalta Sotelo, en su calidad de Secretario General (e) del Concejo Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Oswaldo Oblitas Centeno, Gerente de Asuntos Jurídicos (e), Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Veronica Muñoz Sanchez, Gerente de Rentas y Administración Tributaria y Manuel Cueto Calvera, Gerente de Administración y Finanzas.

1.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N° 024-2009 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 17 de diciembre de 2009 y el acta N° 025-2009 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 18 de diciembre de 2009, el señor alcalde sometió a consideración del Concejo las notificadas actas, para su aprobación. Acto seguido, sin observación alguna se dieron por aprobadas ambas actas.

2- ESTACIÓN DE DESPACHO

Se inició la estación poniendo en conocimiento del Concejo Municipal el memorando N° 001-2010-OCI/MDSM a través del cual el Órgano de Control Institucional notifica a los señores regidores respecto del informe anual de gestión al concejo municipal. A continuación, se dio lectura de las normas legales publicadas durante la semana, así como la documentación relativa a la administración municipal. Así, se enteró al Concejo Municipal, que el 24 de diciembre se publicó el Decreto de Alcaldía N° 010-2009-MDSM que prorroga el plazo de



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MINUTA DE ACTAS

beneficio de regularización tributario y no tributario establecido en la ordenanza N° 187-MDSM, asimismo el 30 de diciembre se publicó la ordenanza N° 188-MDSM que aprueba el reglamento del consejo de coordinación local distrital de San Miguel, el 02 de enero se publicó la ordenanza N° 1337 que precisa la competencia de las municipalidades distritales para autorizar y regular a través de ordenanzas la colocación de elementos de publicidad, el 03 de enero se publicó la ordenanza N° 1338 que reglamenta la prestación del servicio público de transporte regular de pasajeros en Lima Metropolitana; el 06 de enero se publicó el Decreto de Alcaldía N° 011-2010-MDSM que prorroga el beneficio de regularización tributaria y no tributaria establecido en la ordenanza N° 187-MDSM; el 09 de enero se publicó el Decreto Supremo N° 001-2010-EF que establece disposiciones reglamentarias para el otorgamiento de la bonificación por escolaridad fijada en S/. 400.00 por la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010; el día 13 de enero se publicó el Decreto Supremo N° 005-2010-PCM que declara duelo nacional laborable el día 14 de enero de 2010. Por último el 14 de enero se publicó el Decreto Supremo N° 007-2010-PCM que aprueba el texto único ordenado de la normatividad del servicio civil. Enseguida se procedió a dar lectura a los puntos de agenda:

1. *Modificación del Fondo de Compensación Municipal en el ejercicio 2010.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2. *Derogatoria de las ordenanzas N° 172-MDSM y 181-MDSM.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. *Renovación de las comisiones de regidores.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

4. *Aprobación del monto a pagar por derecho de emisión mecanizada de las hojas de liquidación de los arbitrios municipales de barrido de vías, recolección de residuos sólidos, parques y jardines públicos y serenazgo correspondiente al ejercicio tributario 2010.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

5. *Aprobación de los derechos de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto y de vencimiento de pago del impuesto predial 2010.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

6. *Aprobación del marco legal de los beneficios tributarios para las tasas de arbitrios municipales de barrido de vías, recolección de residuos sólidos, parques y jardines públicos y serenazgo para el ejercicio 2010.*

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

3- ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los regidores. No hubo intervenciones, por lo que se pasó a la siguiente estación.

4- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once y quince horas y contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- MODIFICACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL EN EL EJERCICIO 2010.

Llamado a intervenir, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto expuso que la unidad formuladora formula un pedido, en correspondencia a solicitado por los vecinos, esto es, ejecutar el mantenimiento de pistas y veredas, por lo que propone la modificación del destino de los recursos del Fondo de Compensación Municipal que a la fecha, figuran en un 78,47% para gastos de inversión, de modo que pueda destinarse para el referido mantenimiento, dejando un 21.53 % para el pago del servicio a la deuda. El monto total de la transferencia por concepto de Fondo de Compensación Municipal para el año fiscal 2010 asciende a S/ 1'922,530.00 (Un Millón Novecientos Veintidós Mil Quinientos Treinta y 00/100 Nuevos Soles).

Concedida la palabra, la regidora Narda Negrón manifestó que si bien es cierto determinadas intervenciones aprobadas en el presupuesto de apertura no ameritaban ser consideradas como proyecto de inversión, esa programación no puede variarse puesto que la ley N° 28411, en su artículo 4° numeral 4,1) establece que no cabe autorizar asignaciones para gastos corrientes con cargo a anulaciones presupuestarias vinculadas a gastos de inversión. Esta modificación presupuestaria, agregó, no es factible porque contraviene lo establecido en la citada norma.

En consecuencia, no habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

"1.- Rechazar la propuesta formulada por la administración municipal para variar los porcentajes de distribución de los recursos provenientes del Fondo de Compensación Municipal para el año fiscal 2010 a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel y ordenar su archivo.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- DEROGATORIA DE LAS ORDENANZAS N° 172-MDSM Y 181-MDSM.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

CUADRO DE ACTAS

"1.- Derogar las ordenanzas N° 172-MDSM y 181-MDSM que declara zona rígida para el transporte público y privado las cuadras uno, dos tres, cuatro y cinco de la calle Jorge Castro Harrison y las cuadras uno y dos del jirón Caminos del Inca en el distrito de San Miguel, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente norma.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aprobar el Cuadro de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de San Miguel, para el año 2010 conforme figura a continuación:

Comisión de Economía y Presupuesto

Presidente: Sergio Atarama Martínez.
Vicepresidente: Julio More Saravia.
Secretaria: Emperatriz Negrón Castillo.

Comisión de Asuntos Legales

Presidente: Jorge Aguayo Luy.
Vicepresidente: Martín Bustamante Gálvez.
Secretario: Sajdi Olazábal Amao.

Comisión de Servicios Comunes

Presidente: Julio More Saravia.
Vicepresidente: Piera Calderón de Pedemonte.
Secretaria: Pamela del Rosario Pérez Carrión.

Comisión de Desarrollo Urbano

Presidente: Pamela del Rosario Pérez Carrión.
Vicepresidente: Julio More Saravia.
Secretaria: Emperatriz Negrón Castillo.

Comisión de Deportes y Recreación

Presidente: Carlos Araujo Caycho.
Vicepresidente: Edgar Lazarte Negrón.
Secretario: Sergio Atarama Martínez.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

ORDEN DE ACTAS

Comisión de Educación, Cultura y Juventudes

Presidente: Edgar Lazarte Negrón.
Vicepresidente: Teresa Arana de Pajares.
Secretario: Carlos Araujo Caycho.

Comisión de Promoción Social y del Desarrollo Humano

Presidente: Teresa Arana de Pajares.
Vicepresidente: Carlos Araujo Caycho.
Secretaria: Pamela del Rosario Pérez Carrión.

Comisión de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal y Control de la Ciudad

Presidente: Sergio Atarama Martínez.
Vicepresidente: Carlos Araujo Caycho.
Secretario: Martín Bustamante Gálvez.

Comisión de Participación Vecinal

Presidente: Piera Calderón de Pedemonte.
Vicepresidente: Carlos Araujo Caycho.
Secretario: Edgar Lazarte Negrón.

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Presidente: Sajdi Olazabal Amao.
Vicepresidente: Pamela del Rosario Pérez Carrión.
Secretario: Martín Bustamante Gálvez.

Comisión de Cooperación Internacional

Presidente: Martín Bustamante Gálvez.
Vicepresidente: Jorge Aguayo Luy.
Secretario: Sergio Atarama Martínez.

Comisión Promoción y Desarrollo Empresarial

Presidente: Emperatriz Negrón Castillo.
Vicepresidente: Sajdi Olazabal Amao.
Secretario: Carlos Araujo Caycho.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

- APROBACIÓN DEL MONTO A PAGAR POR DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE LAS HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE VÍAS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS Y SERENAZGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TRIBUTARIO 2010.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

“1.- Fijar el monto a pagar por derecho de emisión mecanizada de las hojas de liquidación de los arbitrios municipales de barrido de vías, recolección de residuos sólidos, parques y jardines públicos y serenazgo correspondiente al ejercicio tributario 2010.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

- APROBACIÓN DE LOS DERECHOS DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y DE VENCIMIENTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2010.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

“1.- Aprobar los derechos de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto y de vencimiento de pago del impuesto predial 2010.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

- APROBACIÓN DE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LAS TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE VÍAS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS Y SERENAZGO PARA EL EJERCICIO 2010.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

“1.- Aprobar los beneficios tributarios para las tasas de arbitrios municipales de barrido de vías, recolección de residuos sólidos, parques y jardines públicos y serenazgo para el ejercicio 2010.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

Dado lo prolongado de los puntos de agenda tratados, se convino diferir los demás puntos, para una próxima sesión, la misma que queda programada para el veinte de los corrientes, a



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

ORDEN DE ACTAS

las once horas del día en el mismo lugar. Así convocados, en el acto los señores regidores se dieron por notificados.

Siendo las doce y cuarenta y cinco horas, el alcalde dispuso se levante la sesión.

 Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL

 Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHUCOMA
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 20 DE ENERO DE 2010

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

DR. SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N° 002-2010

En San Miguel, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diez, siendo las once horas del día, en las instalaciones del auditorio del Centro Cívico, bajo la presidencia del alcalde, doctor Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de San Miguel, para celebrar la sesión convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Julio César More Saravia, Teresa Arana de Pajares, Martín Bustamante Gálvez, Sergio Atarama Martínez, Piera Calderón de Pedemonte, Carlos Araujo Caycho, Pamela del Rosario Pérez Carrión, Edgar Lazarte Negrón, Emperatriz Narda Negrón Castillo y Sajdi José Olazábal Amao.

Asimismo, asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano Juan José Rojas de la Cruz y Subgerente de Estudios y Obras Públicas.

1- ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Aprobación del marco regulatorio del servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores en el Distrito de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

2. Aceptación de la donación de 1,500 panetones efectuado por la empresa SL ANDINA S.A.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. Aceptación de la donación efectuada por el Asociación Cultural Peruano Británico.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

4. Aceptación de la donación efectuada por la Empresa Nestle Perú S.A.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

ORDEN DEL DÍA DE ACTAS

2- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las once y quince horas y contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBACIÓN DEL MARCO REGULATORIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde explicó que durante años he venido procurando ordenar el transporte público de pasajeros en vehículos menores, porque precisamente, son los propios vecinos, quienes así lo piden, por ello –agregó– se debe buscar el justo medio, puesto que el transporte en mototaxis es una realidad en San Miguel. Además significa una fuente de trabajo concreta para los conductores que viven de ello. La norma que se propone considera fijar un número cerrado de mototaxistas en el distrito, por ende, toda solicitud ulterior durante varios años será objeto de rechazo. La propuesta contiene un conjunto de normas que reordenan el servicio. Por otro lado, las altas y bajas, que se generan cuando una empresa retira de su oferta a determinado mototaxista y contrata inmediatamente a otro, se incrementa la flota innecesariamente, por lo que para el caso, la municipalidad se reserva la convalidación de la alta o baja que se presenten, sin la autorización de la municipalidad pierde el cupo la empresa.

Concedida la palabra, la regidora Arana de Pajares señaló que no obstante las infracciones por incumplimiento de los mototaxistas deben sancionarse de manera drástica.

A su turno, el regidor More Saravia señaló que tiene observaciones a determinados artículos de la ordenanza, por ejemplo –añadió–, en el artículo 12° segundo párrafo de la propuesta, cuando se dice que si no se formulan observaciones, dentro del plazo previsto, o no se expide la autorización, la solicitante podrá considerar que su solicitud queda denegada, sin embargo ello aparece como una ineficiencia de la administración.

El señor alcalde, sin embargo dijo, que el servicio que prestan los vehículos menores es de difícil control por lo que, en salvaguarda del interés mayor de la comunidad, debemos asegurarnos al máximo, por ende, la denegatoria tácita me parece muy acertada.

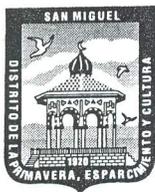
En consecuencia, no habiendo más debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo:

“1.- Aprobar el servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores en el distrito de San Miguel.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta.”

- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE 1,500 PANETONES EFECTUADO POR LA EMPRESA SL ANDINA S.A.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

ORDEN DE ACTAS

"1.- Aceptar la donación de 1,500 panetones Banducco de 1 kilo ofrecida por la empresa LS Andina S.A., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, valuadas en S/. 31,365.00 (Treinta y Un Mil Trescientos Sesenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles), destinada a la celebración de fiestas patrias.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN EFECTUADA POR EL ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO BRITANICO.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de 500 pelotas Chibolitas y 500 pelotas Crackcito ofrecida por la Asociación Cultural Peruano Británica, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, valuadas en S/. 5,315.33 (Cinco Mil Trescientos Quince con 33/100 Nuevos Soles), para la celebración de las fiestas navideñas.

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA NESTLE PERÚ S.A.

No habiendo debate, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó por UNANIMIDAD el siguiente Acuerdo:

"1.- Aceptar la donación de 200 panetones D'ONOFRIO ofrecida por la empresa Nestlé Perú S.A., a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, valuadas en S/. 2,600.00 (Dos Mil Seiscientos 00/100 Nuevos Soles).

2.- Dispensar al presente Acuerdo de Concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once y cuarenta y cinco horas, el alcalde dispuso se levante la sesión.

Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL
Vicegobernador
Ing. Vicente E. Gonzalez Navarro
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA
INGENIERO
SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE